



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MARZO 19 DE 2024.

En la fecha paso a Despacho el proceso **2014-00133**, y adjunto a este, comunicaciones de las entidades bancarias en respuesta a la orden de desembargo de dineros de propiedad de los demandados la cual fue notificada con el oficio número 213 del 13 de marzo de 2024.

Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, marzo diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO No 2 2 6

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ALBINO OROBIO Y OTROS

DEMANDADO: COOPERATIVA COOMULFAN Y OTROS

RADICACIÓN: 2014-00133-00

Verificado el anterior informe secretarial, el despacho ORDENA agregar al proceso de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno, los oficios allegados por los bancos de BOGOTA, BANCOLOMBIA, BANCOOMEVA, POPULAR y BANCO CAJA SOCIAL, emitidos en respuesta a la orden de desembargo impartida mediante el oficio circular número 213 del 13 de marzo de 2024.

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRÓNICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04d5d96c0f6a4595deab55b4ad4f7ebe7243c629eb167e8f969348940a35485c**

Documento generado en 19/03/2024 08:30:26 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>